



Solicitud General 6407701
Solicitud Particular 2628051

REF. NO. 0787

GUADALAJARA, JAL., 16 DE JULIO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$306,092.40 (TRESCIENTOS SEIS MIL NOVENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR INGRESOS ESTATALES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

PARTICIPACIONES POR INGRESOS ESTATALES

21111220000042842253CA22038131001111001G507037	PARTICIPACIONES POR INGRESOS ESTATALES	
21111220000042842253CA22038131001111001G507037 (01)	Ingresos Est S/Nomina	\$306,092.40
21111220000042842253CA22038131001112001G507037 (02)	Ingresos Est S/Hospedaje Zona Metropolitana	
21111220000042842253CA22038131001112001G507037 (03)	Ingresos Est S/Hospedaje Zona Foránea	\$15,868.77
		\$321,961.17

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$321,961.17
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$15,868.77
TOTAL	\$306,092.40

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



Secretaría de la
Hacienda Pública

PODER EJECUTIVO

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO EN PARTICIPACIONES ESTATALES

Núm. Pól. Gral.
6407701

Núm. Pól. Part.
2628051

FECHA
14/07/2026

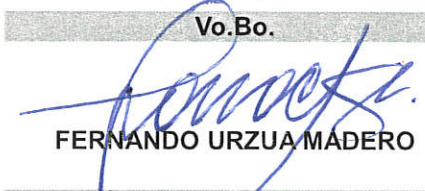
EXPEDIDA A FAVOR DE			
NOMBRE: MUNICIPIO DE EL GRULLO, JAL.			
DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES			
Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580205	RETENCIÓN POR APORTACIÓN A FIDEICOMISO TURISMO MUNICIPIOS ZONA FORÁNEA (IMPUESTO S/HOSPEDAJE.- CONTRATO 574-3)	POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE QUE SERÁ CANALIZADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CON CARGO A PARTICIPACIONES ESTATALES, LA RETENCION SE EFECTUO EN LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE JULIO DEL 2026	\$15,868.77
TOTAL:			\$15,868.77

FORMULÓ


CP LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCÍA RAMÍREZ

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

Vo.Bo.


FERNANDO URZUA MADERO

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN
Y DE OBRA

Página 1 de 1



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

0037

TESORERÍA MUNICIPAL DE:
GRULLO, EL, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026 Y LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE JUNIO DEL 2026, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACIÓN FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

RECAUDADORA		IMPUESTO SOBRE NOMINAS			IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE			TOTAL PARTICIPACION
No.	UBICACIÓN	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	
013	AUTLÁN DE NAVARRO	\$16,774.00	40%	\$6,709.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$6,709.60
017	CASIMIRO CASTILLO	\$3,919.00	40%	\$1,567.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$1,567.60
031	EL GRULLO	\$78,400.00	40%	\$31,360.00	\$11,597.00	100%	\$11,597.00	\$42,957.00
000	GUADALAJARA	\$0.00	40%	\$0.00	\$4,271.77	100%	\$4,271.77	\$4,271.77
230	GUADALAJARA	\$666,138.00	40%	\$266,455.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$266,455.20
098	TONAYA	\$0.00	40%	\$0.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$0.00
TOTAL		\$765,231.00	40%	\$306,092.40	\$15,868.77	100%	\$15,868.77	\$321,961.17

NOTA: "EN LO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO POR CONCEPTO DE HOSPEDAJE, SE PARTICIPARA A LOS MUNICIPIOS A TRAVES DE FIDEICOMISOS O CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL RESPECTO".

GUADALAJARA, JAL., JULIO 9 DEL 2026
DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6404004
Solicitud Particular 2625805

REF. NO. 0787

GUADALAJARA, JAL., 15 DE JULIO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$2,821,553.34 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

21111220000042842253CA22028111001551001G507037	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	
21111220000042842253CA22028111001551001G507037 (01)	Fondo General de Participaciones	\$3,726,382.97
21111220000042842253CA22028111001551001G507037 (02)	Ajuste de Fondo General de Participaciones	
		----- \$3,726,382.97

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$3,726,382.97
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$904,829.63

SUB - TOTAL	\$2,821,553.34

DEPOSITAR A NOMBRE DE FONDO DE APOYO MUNICIPAL	\$0.00	
DEPOSITAR A NOMBRE DE BANOBRAS	\$0.00	
DEPOSITAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO		\$2,821,553.34

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



PODER EJECUTIVO

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES
CONFORME AL ART. 9° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL

Núm. Pól. Gral.
6404004

Núm. Pól. Part.
2625805

FECHA
10/07/2026

EXPEDIDA A FAVOR DE

NOMBRE: MUNICIPIO DE EL GRULLO, JAL.

DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES

Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580101	DESCUENTOS DE ANTICIPOS DE PARTICIPACIONES O SUBSIDIOS A AYUNTAMIENTOS	POR CONCEPTO DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2026, DERIVADO DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES SEGÚN CONVENIO SUSCRITO, LA RETENCIÓN SE EFECTUÓ CON CARGO AL FGP (EMITE DIRECCION DE DEUDA PUBLICA), LA RETENCION SE EFECTUO EN LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE JULIO DEL 2026	\$833,333.33
580146	DESCUENTOS INTERESES ANTICIPOS.- AYUNTAMIENTOS	POR CONCEPTO DE INTERESES GENERADOS EN EL MES DE JULIO 2026, DERIVADOS DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES SEGÚN CONVENIO SUSCRITO, LA RETENCIÓN SE EFECTUÓ CON CARGO AL FGP (EMITE DIRECCION DE DEUDA PUBLICA), LA RETENCION SE EFECTUO EN LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE JULIO DEL 2026	\$33,756.25
580157	DESCUENTO DE POTENCIACIÓN FEIEF AL FGP	POR CONCEPTO DE MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS APLICADOS AL FONDO GENERAL, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF APROBADO ART. 7MO DECRETO 27913/LXII/20, SEGÚN RELACIÓN OF. DGIC/455/2026, LA RETENCION SE EFECTUO EN LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE JULIO DEL 2026	\$37,740.05

TOTAL: \$904,829.63

FORMULÓ

CP LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCÍA RAMÍREZ

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

Vo.Bo.

FERNANDO URZUA MADERO

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN
Y DE OBRA



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE JUNIO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DE JUNIO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,726,382.97

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6404314
Solicitud Particular 2625913

REF. NO. 0787

GUADALAJARA, JAL., 15 DE JULIO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$220,741.38 (DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8%, 0.2%, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE:
GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS
POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA
DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8% - 0.2%

21111220000042842253CA22028111001551001G507037	FONDO GENERAL PARTICIPABLE 0.8% - 0.2%	
21111220000042842253CA22028111001551001G507037(01)	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	\$180,146.41
21111220000042842253CA22028111001551001G507037(02)	AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	
21111220000042842253CA22028111001551001G507037(03)	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	\$40,594.97
21111220000042842253CA22028111001551001G507037(04)	AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	
		<u>\$220,741.38</u>

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$220,741.38
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	<u>0.00</u>
TOTAL:	\$220,741.38

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE JUNIO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%) DE JUNIO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	180,146.41

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE JUNIO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%) DE JUNIO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	40,594.97

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General
Solicitud Particular

REF. NO. 0787

GUADALAJARA, JAL., 3 DE JULIO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$813,436.51 (OCHOCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N)
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE JULIO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$768,124.25
AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	\$36,979.21
AJUSTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	\$8,333.05
	\$813,436.51

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

\$813,436.51

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 30 DE JUNIO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE ENERO A ABRIL DE 2026 DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
AJUSTES CUATRIMESTRALES AL FONDO GENERAL PARTICIPABLE	768,124.25

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 30 DE JUNIO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE ENERO A ABRIL DE 2026 DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%), QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
AJUSTES CUATRIMESTRALES FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.8%)	36,979.21

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 30 DE JUNIO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. Y 6º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN I, Y ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE ENERO A ABRIL DE 2026 DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%), QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO NO. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

AJUSTES CUATRIMESTRALES FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (.2%)	Importe 8,333.05
--	--------------------------------

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Secretaría de la Hacienda Pública
Tesorería General

GUADALAJARA, JAL., 27 DE JULIO DE 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA LA CANTIDAD DE:

\$ **6,158.15** SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.

POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DETERMINADOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF), POR EL EJERCICIO FISCAL 2024, IMPORTE DERIVADO POR EL RETRASO DE LA MINISTRACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL 3ER AJUSTE CUATRIMESTRAL DE 2023, AJUSTE ANUAL DEFINITIVO 2023 Y 1ER AJUSTE CUATRIMESTRAL 2024 DEL FONDO GENERAL PARTICIPABLE, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE GRULLO, EL, JALISCO; EN ATENCIÓN A LA AUDITORÍA NO. 1208 CON TÍTULO "DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES" DE LA CUENTA PÚBLICA 2024.

PARA DEPÓSITO EN BANCO BBVA MÉXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE AJUSTES DEL FGP 2024

21111210000042741151D696019911001111001D120150	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DETERMINADOS POR LA ASF DE DEL FONDO GENERAL PARTICIPABLE EJERCICIO FISCAL 2024	6,158.15
TOTAL \$		6,158.15

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA
RODRÍGUEZ



Secretaría de la
Hacienda Pública

TESORERÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

DATA INFORMATIVA

DETALLE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DETERMINADOS POR LA ASF DEL FONDO GENERAL PARTICIPABLE, DEL EJERCICIO FISCAL 2024

TESORERÍA MUNICIPAL DE:
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 27 DE JULIO DE 2026

A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO, LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, NOTIFICA QUE CON MOTIVO DE LA ORDEN DE AUDITORÍA NO. 1168 DENOMINADA "DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES" DEL EJERCICIO FISCAL 2024, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF) DETERMINÓ EL PAGO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, IMPORTE DERIVADO POR EL RETRASO EN LA MINISTRACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL 3ER AJUSTE CUATRIMESTRAL DE 2023, AJUSTE ANUAL DEFINITIVO 2023 Y 1ER AJUSTE CUATRIMESTRAL 2024, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 6º SEGUNDO PARRÁFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

DESGLOSE DE RENDIMIENTOS DETERMINADOS POR LA ASF

3ER AJUSTE CUATRIMESTRAL 2023 - PAGADO EN MARZO DE 2024	\$ 3,095.96
AJUSTE ANUAL DEFINITIVO 2023 - PAGADO EN JUNIO DE 2024	\$ 218.23
1ER AJUSTE CUATRIMESTRAL 2024 - PAGADO EN JULIO DE 2024	\$ 2,843.96
TOTAL PAGADO AL MUNICIPIO	\$ 6,158.15

DIRECTORA GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. EUGENIA GUADALUPE PEREGRINA RODRIGUEZ

FUM / AMGR



Pedro Moreno #281, Col. Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100
Tel. 33 3668 1700 | atencion.shp@jalisco.gob.mx



Solicitud General 6392307
Solicitud Particular 2620258

REF. NO. 0787

GUADALAJARA, JAL., 6 DE JULIO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
**\$1,445,632.06 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS
06/100 M.N)**

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL,
CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2026 DE
CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN
FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO.
012320001972697739

FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

21111220000042842253CA22028111001551001G507037	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	
21111220000042842253CA22028111001551001G507037 (01)	Fondo de Fomento Municipal (Garantizable y 70% Excedente)	\$574,653.61
21111220000042842253CA22028111001551001G507037 (02)	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (Garantizable y 70% Excedente)	\$74,928.78
21111220000042842253CA22028111001551001G507037 (03)	Fondo de Fomento Municipal (30% Excedente)	\$953,401.69
21111220000042842253CA22028111001551001G507037 (04)	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (30% Excedente)	\$-157,352.02
		\$1,445,632.06
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$1,445,632.06
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		0.00
	TOTAL	\$1,445,632.06

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE JUNIO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2° A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II INCISO a), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE JUNIO DE 2026, CONSIDERANDO EN SU CÁLCULO EL 70% DETERMINADO MENSUALMENTE POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (S.H.C.P.) Y DISTRIBUIDA DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29863/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (Garantizable y 70% Excedente)	574,653.61

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 30 DE JUNIO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2° A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II INCISO a), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE ENERO A ABRIL DE 2026 DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, CONSIDERANDO EN SU CÁLCULO EL 70% DEL REMANENTE Y DISTRIBUIDA DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29863/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
AJUSTES CUATRIMESTRALES AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (70% Remanente)	74,928.78

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE JUNIO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2° A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE JUNIO DE 2026, CONSIDERANDO EN SU CÁLCULO EL 30% DEL REMANENTE Y DISTRIBUIDA DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES ACTUALIZADOS Y APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO.

	Importe
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Excedente)	953,401.69

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 30 DE JUNIO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2° A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II INCISO b), DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE ENERO A ABRIL DE 2026 DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, CONSIDERANDO EN SU CÁLCULO EL 30 % DEL REMANENTE Y DISTRIBUIDAS DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES ACTUALIZADOS Y APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
AJUSTES CUATRIMESTRALES AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Remanente)	-157,352.02

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6392666
Solicitud Particular 2620386

REF. NO. 0787
GUADALAJARA, JAL., 2 DE JULIO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$40,341.34 (CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 34/100 M.N)
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACOS Y LICORES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACOS Y
LICORES

21111220000042842253CA22028111001551001G507037	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS TABACOS Y LICORES	
21111220000042842253CA22028111001551001G507037 (01)	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Tabacos y Licores	\$62,624.75
21111220000042842253CA22028111001551001G507037 (02)	Ajuste de Imp. Especial sobre Producción y Servicios Tabacos y Licores	\$-22,283.41
		----- \$40,341.34
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$40,341.34
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		0.00
TOTAL		----- \$40,341.34

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 1 DE JULIO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º A, FRACCIÓN I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE JUNIO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	Importe 62,624.75
--	---------------------------------

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 30 DE JUNIO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3º A, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL AJUSTE CUATRIMESTRAL DE ENERO A ABRIL DE 2026 DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
AJUSTES CUATRIMESTRALES AL IEPS	-22,283.41

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6409065
Solicitud Particular 2628270

REF. NO. 0787

GUADALAJARA, JAL., 15 DE JULIO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$76,691.92 (SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 92/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES POR IMPUESTOS VEHICULARES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

PARTICIPACIONES POR IMPUESTOS VEHICULARES

21111220000042842253CA22038111001553001G507037	PARTICIPACIONES POR IMPUESTOS VEHICULARES	
21111220000042842253CA22038111001553001G507037 (01)	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	
21111220000042842253CA22038111001553001G507037 (02)	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$76,691.92
		<u>\$76,691.92</u>

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$76,691.92
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	<u>0.00</u>
TOTAL	\$76,691.92

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 10 DE JULIO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE JUNIO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	76,691.92

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6392953
Solicitud Particular 2620508

REF. NO. 0787

GUADALAJARA, JAL., 2 DE JULIO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$208,112.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO, POR EL MES DE JUNIO DE 2026; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

21111220000042842253CA22028111001551441G503125 **I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL**

21111220000042842253CA22028111001551441G503125 I.S.R. Municipal Art 3ºB de la L.C.F. de Junio de 2026 **\$208,112.00**

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA **\$208,112.00**

DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO **\$0.00**

TOTAL: **\$208,112.00**

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 30 DE JUNIO DE 2026

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE JUNIO DE 2026 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

PARTICIPACIÓN A:	SEGÚN OFICIO DE SHCP	DE FECHA	PERIODO	IMPORTE
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE EL GRULLO JALISCO	351-A-DGPA-C-3998	25/05/2026	2026-5	7,118.00
MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO	351-A-DGPA-C-3998	25/05/2026	2026-5	185,820.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO	351-A-DGPA-C-3998	25/05/2026	2026-5	15,174.00
TOTAL				\$208,112.00

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6423607
Solicitud Particular 2635792

REF. NO. 0787

GUADALAJARA, JAL., 28 DE JULIO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$38,101.85 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO UN PESOS 85/100 M.N)

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DE 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 012320001972697739

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS

21111220000042842253CA22028111001551441G507037	INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	\$38,101.85
--	---	-------------

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ
C.C.P. ARCHIVO.

FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 22 DE JULIO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVENGA CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE JUNIO DE 2026, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29866/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	38,101.85

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6404693
Solicitud Particular 2626127

REF. NO. 0787

GUADALAJARA, JAL., 13 DE JULIO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$118,565.16 (CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N)
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO, POR EL MES DE JUNIO DE 2026; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

IEPS GASOLINAS Y DIESEL

21111220000042842253CA22028111001551001G507037 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842253CA22028111001551001G507037 (14) IEPS Gasolinas y Diesel de Junio de 2026

\$118,565.16

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$118,565.16
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	\$118,565.16

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 8 DE JULIO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL DE JUNIO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29865/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.- GASOLINAS Y DIESEL	118,565.16

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6407209
Solicitud Particular 2627568

REF. NO. 0787

GUADALAJARA, JAL., 14 DE JULIO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$27.76 (VEINTISIETE PESOS 76/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL HASTA 2013 Y ACTOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO, POR EL MES DE JUNIO DE 2026; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

IEPS GASOLINAS Y DIESEL HASTA 2013 Y ACTOS DE FISCALIZACIÓN

21111220000042842253CA22028111001551001G507037 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842253CA22028111001551001G507037 (14) IEPS Gasolinas y Diesel Hasta 2013 y Actos de Fiscalización de Junio de 2026	\$27.76
--	---------

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$27.76
-----------------------------	---------

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 10 DE JULIO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL HASTA 2013 Y ACTOS DE FISCALIZACIÓN DE JUNIO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29865/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
IEPS GASOLINAS Y DIESEL HASTA 2013 y ACTOS DE FISCALIZACIÓN	27.76

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6425773
Solicitud Particular 2636557

REF. NO. 0787

GUADALAJARA, JAL., 29 DE JULIO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$178,205.29 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 29/100 M.N)
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN,
CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE JULIO DEL 2026; DE
CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN
FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO.
012320001972697739

PARTICIPACIONES

21111220000042842253CA22028111001551001G507037 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES
21111220000042842253CA22028111001551001G507037 (12) Fondo de Fiscalización y Recaudación \$178,205.29

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO

\$0.00

TOTAL:

\$178,205.29

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

.....
\$178,205.29

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 27 DE JULIO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE JULIO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO AL DECRETO N°. 29862/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	178,205.29

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6425939
Solicitud Particular 2637197

REF. NO. 0787

GUADALAJARA, JAL., 29 DE JULIO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$322,810.01 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 01/100 M.N)

POR CONCEPTO 40 Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN DEL MES DE JULIO DEL 2026, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

PARTICIPACIONES

21111220000042842253CA22028111001551001G507037	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES	
21111220000042842253CA22028111001551001G507037 (12)	Fondo de Fiscalización al 40 y 60%.	\$322,810.01

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO

\$0.00

TOTAL:

\$322,810.01

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

.....
\$322,810.01

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCÍA RAMÍREZ

FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 27 DE JULIO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, TERCER PÁRRAFO INCISOS 1) Y 2) DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL 40% Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE JULIO DE 2026, ASÍ COMO LAS DIFERENCIAS A FAVOR DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 29862/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% 60%	322,810.01

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6422656
Solicitud Particular 2635615

REF. NO. 0787

GUADALAJARA, JAL., 27 DE JULIO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$16,934.96 (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE JULIO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001972697739

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842253CA22038111001553001G507037 FONDO DE COMPENSACIÓN DE I.S.A.N.

\$16,934.96

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 22 DE JULIO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14º DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE JULIO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29864/LXIV/25 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

	Importe
FONDO DE COMPENSACION ISAN	16,934.96

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6428429
Solicitud Particular 2638757

REF. NO. 0787

GUADALAJARA, JAL., 31 DE JULIO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$2,334,807.61 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 61/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE JULIO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001261761198

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOs.

21111230000042942353IA23028332002585001G107037	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$2,334,807.61
--	------------------------------------	----------------

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$2,334,807.61
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	\$2,334,807.61

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 27 DE JULIO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE JULIO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DIELAG ACU 005/2026 DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 27 DE ENERO DE 2026.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	751,980,189.00	2,334,807.61

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ



Solicitud General 6428675
Solicitud Particular 2638897

REF. NO. 0787

GUADALAJARA, JAL., 31 DE JULIO DEL 2026

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$613,603.30 (SEISCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 30/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: GRULLO, EL, JALISCO POR EL MES DE JULIO DEL 2026 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001261766232

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOs.

21111230000042942353IA23038331002584001G207037	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$613,603.30
--	---	--------------

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$613,603.30
-----------------------------	--------------

DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
--	--------

TOTAL:	\$613,603.30
--------	--------------

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

FERNANDO URZUA MADERO

LIC. EUGENIA GUADALUPE
PEREGRINA RODRÍGUEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
GRULLO, EL, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 27 DE JULIO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-III Y 32 AL 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE JULIO DE 2026, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DIELAG ACU 004/2026 DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 27 DE ENERO DE 2026.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	215,400,431.00	613,603.30

DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ

NUMERO: 0000787 / 2026
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE: GRULLO, EL, JALISCO.
P R E S E N T E .**

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Julio del 2026; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 31 / JULIO
Estatales de Junio	321,961.17	15,868.77	306,092.40	16/07/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	1,935,205.18
Vehiculares de Junio	76,691.92	0.00	76,691.92	15/07/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	628,431.16
Fondo Gral. de Junio	3,726,382.97	904,829.63	2,821,553.34	15/07/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	29,331,145.18
Ajustes al FGP 22%	768,124.25		768,124.25	03/07/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	991,299.39
Fondo Gral. Part. 0.8%, 0.2% de Junio	220,741.38		220,741.38	15/07/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	1,744,604.76
Ajustes al FGP 0.8%, 0.2%	45,312.26		45,312.26	03/07/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	58,939.90
Fdo. Fomento de Junio	1,445,632.06		1,445,632.06	06/07/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	13,534,095.69
IEPS de Junio	40,341.34		40,341.34	02/07/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	642,842.26
Fondo Fiscalización (40%)	322,810.01		322,810.01	29/07/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	978,215.12
Fondo de Fiscalización y Recaudación de Junio	178,205.29		178,205.29	29/07/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	918,616.57
Fondo de Infraestructura de Julio	613,603.30		613,603.30	31/07/2026	012320001261766232	BBVA MEXICO, S.A.	4,295,223.10
Fondo de Fortalecimiento de Julio	2,334,807.61		2,334,807.61	31/07/2026	012320001261761198	BBVA MEXICO, S.A.	16,343,653.27
Fondo Infraestructura 2008 (Productos Financieros)	0.00		0.00				0.00
Fondo Fortalecimiento 2008 (Productos Financieros)	0.00		0.00				0.00
Fondo de Compensación de ISAN de Julio	16,934.96		16,934.96	27/07/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	118,544.72
Fondo de IEPS Gasolina y Diesel de Junio	118,565.16		118,565.16	13/07/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	796,663.14
IEPS Gasolinas y Diesel a 2013 y Actos de Fisc. de Junio	27.76		27.76	14/07/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	5,256.82
I.S.R. Municipal Art 3°B de la L.C.F. de Junio	208,112.00		208,112.00	02/07/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	2,236,997.00

PRESIDENTE MUNICIPAL DE: GRULLO, EL, JALISCO.
P R E S E N T E .

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Julio del 2026; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 31 / JULIO
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles Junio	38,101.85		38,101.85	28/07/2026	012320001972697739	BBVA MEXICO, S.A.	320,829.85
	10,476,355.29	920,698.40	9,555,656.89				74,880,563.11

Por lo anterior, se le solicita remita los recibos oficiales correspondientes a la brevedad posible.

ATENTAMENTE.
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
GUADALAJARA, JAL., 3 DE AGOSTO DEL 2026

MTRA. WENDY DEL ROCÍO MUÑOZ HINOJOSA
TESORERA GENERAL

C.C.P. Auditoría Superior del Estado de Jalisco
EGPR / RUM / AMGR